

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

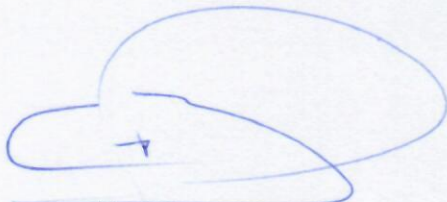
Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que a través de las áreas correspondientes evalúe la posibilidad de:

- Realizar el mejoramiento de calle 500 Millas, tramo comprendido entre las calles Oroño y Mainardi en el barrio Martín Fierro, para tapan los caños de alcantarilla que se encuentren descubiertos.
  - Colocar el reductor de velocidad en calle Brasil al 2600 (esquina Cachero)
- (Exp. C.M. N° 09571-1)

Dada en la Sala de Sesiones del  
**CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, a los dieciséis días del mes de julio del año dos mil veinte. \_\_\_\_\_



FRANCO ANTONIO BERTOLÍN  
SECRETARIO  
Concejo Municipal de Rafaela



Lic. GERMAN J. BOTTERO  
PRESIDENTE  
Concejo Municipal de Rafaela